ACTA DE VALIDACIÓN COMUNITARIA

N.º 001 – 2026

Documento Técnico de Lineamientos Pedagógicos y Didácticos del Tejido de Saberes y Conocimientos del Pueblo Emberá Chamí de Risaralda

IDENTIFICACIÓN DEL ACTO DE VALIDACIÓN	
Acta N. ª	001 – 2026
Fecha	13 de marzo de 2026
Lugar	Pereira, Risaralda
Marco del evento	Cuarta Minga de Pensamiento – Contrato CO1.PCCNTR.9139712 (MEN – ACIRR)
Documento avalado	Documento Técnico de Lineamientos Pedagógicos y Didácticos del Tejido de Saberes y Conocimientos del Pueblo Emberá Chamí – Producto 1, Informe 1
Contrato	CO1.PCCNTR.9139712 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la ACIRR
Organización convocante	Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR
Representante legal ACIRR	Marco Fidel Guasarave Dregama – C.C. 9.817.040 de Marsella, Risaralda

REUNIDOS

En la ciudad de Pereira, Risaralda, en el marco de la Cuarta Minga de Pensamiento del proyecto de Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario, Fase II – Diseño de Lineamientos Técnicos, Pedagógicos y Didácticos, se reunieron las autoridades indígenas filiales a la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda (ACIRR), representantes de los cabildos y resguardos del pueblo Emberá Chamí de los municipios de Pueblo Rico, Mistrató y Marsella, y el equipo técnico del contrato CO1.PCCNTR.9139712.

ANTECEDENTES

El Documento Técnico de Lineamientos Pedagógicos y Didácticos del Tejido de Saberes y Conocimientos del Pueblo Emberá Chamí es el Producto 1 del Informe 1 del contrato CO1.PCCNTR.9139712, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la

ACIRR para la Fase II de diseño del proceso de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del pueblo Emberá Chamí de Risaralda.

Este documento fue construido participativamente a través de la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP), mediante tres Mingas de Pensamiento desarrolladas entre febrero y marzo de 2026 en los municipios de Pueblo Rico, Marsella y Mistrató, con la participación de docentes, dinamizadores pedagógicos, sabedores/as, Jaibanas, parteras y líderes comunitarios de las cinco Instituciones Educativas focalizadas:

- IE Purembara – Mistrató
- IE Río – Mistrató
- IE Etnoeducativo Emberá Chamí – Pueblo Rico
- IE Waarrara Dee – Marsella
- IE Dachi Drúa – Pueblo Rico

OBJETO DE LA VALIDACIÓN

La presente acta formaliza la validación comunitaria por parte de las autoridades indígenas filiales a la ACIRR del Documento Técnico de Lineamientos Pedagógicos y Didácticos del Tejido de Saberes y Conocimientos del Pueblo Emberá Chamí, en ejercicio de la autonomía indígena y del gobierno propio, en el marco del Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP) establecido por el Decreto 481 de 2025.

SOCIALIZACIÓN REALIZADA

El equipo técnico de la ACIRR presentó ante las autoridades indígenas los componentes centrales del documento, que incluyen:

- La definición comunitaria propia del Tejido de Saberes y Conocimientos, construida participativamente con las comunidades de los tres territorios.
- Los diez (10) principios pedagógicos que fundamentan el Tejido de Saberes, concordantes con los principios del SEIP definidos por el CONTCEPI (2013).
- Los seis (6) lineamientos pedagógicos que orientan el qué y el para qué de la educación propia en las cinco IE focalizadas.
- Las ocho (8) estrategias didácticas transversales culturalmente pertinentes, incluyendo el Círculo de Palabra, el aprendizaje en el territorio, los proyectos productivos pedagógicos y el Palabreo.
- Los cuatro (4) ejes articuladores del currículo propio: Familia y Comunidad (Anma dachi), Territorio y Proyecto Económico (Dachi druadore), Ritual, Espiritualidad y Medicina (Dachi jairá), e Interculturalidad y Ciudadanía Propia (Dachi biari).
- Los lineamientos didácticos diferenciados por institución educativa, que respetan las particularidades culturales y contextuales de cada territorio.

- El sistema de evaluación desde el Tejido de Saberes, basado en criterios culturalmente pertinentes.
- Las orientaciones para la implementación, incluyendo los roles de los actores educativos según el Decreto 481/2025.

AVAL Y RECONOCIMIENTO

Las autoridades indígenas filiales a la ACIRR, en pleno ejercicio de su autonomía y gobierno propio, reconocen y avalan el Documento Técnico de Lineamientos Pedagógicos y Didácticos del Tejido de Saberes y Conocimientos del Pueblo Emberá Chamí en los siguientes términos:

PRIMERO: El documento es reconocido como un instrumento orientador legítimo, pertinente culturalmente y coherente con los principios del Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP), el Decreto 481 de 2025 y el Plan de Vida del Pueblo Emberá Chamí de Risaralda.

SEGUNDO: El documento es avalado por las autoridades como insumo fundamental para orientar la construcción del currículo propio, Tejido de Saberes y Conocimientos, en cada una de las cinco Instituciones Educativas focalizadas del pueblo Emberá Chamí de Risaralda.

TERCERO: El documento queda abierto de manera permanente para incorporar retroalimentaciones, aportes y ajustes por parte de los cabildos, comunidades, sabedores, docentes y autoridades indígenas de los tres municipios focalizados. Este carácter abierto refleja el principio del pueblo Emberá de que el conocimiento es un proceso vivo, en permanente construcción colectiva.

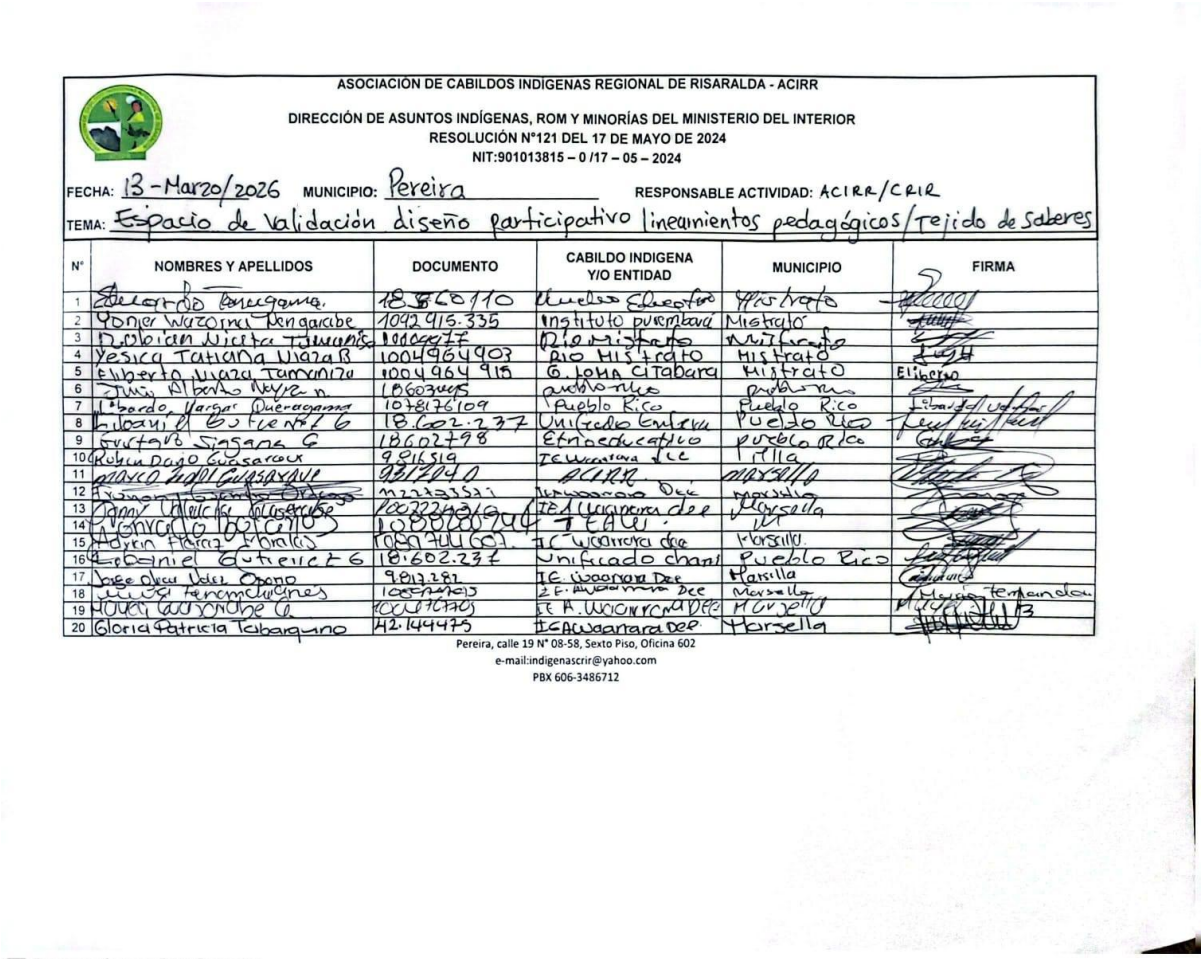
CUARTO: Las autoridades se comprometen a socializar el documento en los cabildos de sus territorios y a recopilar los aportes de sus comunidades, los cuales serán integrados al documento en un proceso de retroalimentación continua a cargo del equipo técnico de la ACIRR.

QUINTO: Las autoridades reiteran que el proceso de diseño del Tejido de Saberes debe continuar articulándose con el Plan de Vida del Pueblo Emberá Chamí de Risaralda (2024) y el Plan de Pervivencia en Armonía con la Madre Naturaleza, siendo estos los documentos rectores del currículo propio.

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

En constancia de la validación comunitaria descrita, se suscribe la presente acta en la ciudad de Pereira, Risaralda, en el mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por las autoridades indígenas y miembros del equipo técnico presentes en la Cuarta Minga de Pensamiento se validan las firmas con listados de asistencia adjuntos.

Registro de asistencia de las autoridades indígenas que dan el aval al documento de los lineamientos pedagógicos y didácticos durante el encuentro.



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA - ACIRR

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
RESOLUCIÓN N°121 DEL 17 DE MAYO DE 2024
NIT:901013815 – 0 /17 – 05 – 2024

FECHA: 13 - Marzo/2026 MUNICIPIO: Pereira RESPONSABLE ACTIVIDAD: ACIRR/CRIR

TEMA: Espacio de validación diseño participativo lineamientos pedagógicos/tejido de saberes

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CABILDO INDIGENA Y/O ENTIDAD	MUNICIPIO	FIRMA
1	Eduardo Tunubala	18.760.110	Cabildo Educativo	Mistrato	
2	Yonier Wazorna Dengaribe	1092915.335	Instituto pumbaya	Mistrato	
3	Dubidian Nicolle Tabarquino	1004964903	Rio Mistrato	Mistrato	
4	Yesica Tatiana Uzaza R	1004964903	Rio Mistrato	Mistrato	
5	Elberto Uzaza Tamanizo	1004964915	G. Joha Citabara	Mistrato	Elberto
6	Jhon Alberto Noreña	1060340	pueblo rico	pueblo rico	
7	Eduardo Yagar Queragama	1078176109	Pueblo Rico	Pueblo Rico	
8	Yuberni Gutierrez	18.602.237	Unificado Embera	Pueblo Rico	
9	Gustavo Sigsana G	18602798	Etnoeducativo	pueblo Rico	
10	Robin Diago Guasaraue	9916519	Tewrwina de	Pitia	
11	Marco Aurel Guasaraue	9812040	ACIRR	Marsella	
12	[illegible]	77233531	[illegible]	Marsella	
13	Jenny Catalina Tabarquino	1002234310	IEA Wazorna dee	Marsella	
14	Gonzalo Tabarquino	1088280744	IEAC	IEA	
15	Adrian Flores Morales	1089741601	IC Wazorna dee	Marsella	
16	Yeniel Gutierrez	18.602.237	Unificado chami	Pueblo Rico	
17	Jose Oscar Velez Osorno	9812281	IC. Wazorna Dee	Marsella	
18	Luis Fernando Gomez	10024703	I.E. Wazorna Dee	Marsella	Mariela Fernandez
19	Nohemi Guasaraue C.	1004964903	I.E.A. Wazorna Dee	Marsella	
20	Gloria Patricia Tabarquino	42.144475	I.E.A Wazorna dee	Marsella	

Pereira, calle 19 N° 08-58, Sexto Piso, Oficina 602
e-mail:indigenascrir@yahoo.com
PBX 606-3486712

Escaneado con CamScanner

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA
ACIRR
DIRECTOR ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
RESOLUCIÓN N°121 DEL 17 DE MAYO DE 2024
NIT:901013815 – 0 /17 – 05 – 2024

FECHA: 13-Marzo-2026 MUNICIPIO: Pereira RESPONSABLE ACTIVIDAD: ACIRR Y CRIR

TEMA: Espacio de validación diseño participativo lineamientos pedagógicos / Tejido de Saberes

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CABILDO INDIGENA Y/O ENTIDAD	MUNICIPIO	FIRMA
1	Javier Jaramillo	10129770 77	Secretario	Mistrato	Javier
2	Alberto Carvajal	9878652	Gobernador	Marsella	alberto
3	Florentino Chasoy	9861882	Suplente Gobierno	Marsella	
4	Deisy Lorena Largo Guevara	1059703838	Dainamabena	Pereira	
5	Juliana Rojas Agudelo	1121973109	CRIR	pereira	
6	Blanca Luz Sinagawa	1004965259	CRIR	Mistrato	
7	Jhon Alexis Arce Nembargama	1092912307	CRIR	Mistrato	
8	Alejandra Garcia	1092911291	Mistrato	Mistrato	
9	GILBERTO NAVARRO GUSSIRUMA	18'601.986	CRIR	POBLO RICO	
10	LAUREANO A QUIROMA	10172033	Kurmado	Marsella	
11	EDISON BENITEZ CARDONA	1120868975	R.I.U	Mistrato	
12	Adriana Patricia Hernández Largo	1.088.316.808	ACIRR	Pereira	Adriana Hernández
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Pereira, calle 19 N° 08-58, Sexto Piso, Oficina 602
e-mail:indigenascrir@yahoo.com
PBX 606-3486712

Escaneado con CamScanner